Elda mantiene las restricciones dos semanas más para tratar de frenar los contagios

13/11/2020

Imagen de la entrada del mercadillo de Virgen de la Cabeza.

El Ayuntamiento de Elda ha prorrogado hasta el 29 de noviembre inclusive las medidas adicionales anunciadas el pasado 30 de octubre, que complementaban las incluidas en la resolución de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública dadas a conocer un día antes, así como las medidas adicionales acordadas por la Generalitat en fechas posteriores. Esta prórroga se recoge en un Bando Municipal firmado hoy por el alcalde **Rubén Alfaro.** El cierre perimetral de Elda y Petrer, de momento, será hasta el próximo viernes. Las medidas de seguridad prorrogadas, que tienen como objetivo reducir la cifra de contagios por COVID-19 en la ciudad, estarán en vigor hasta el 29 de noviembre, son las siguientes:

- Las **bibliotecas** siguen cerradas, salvo el servicio de préstamo de libros. Igualmente se mantienen cerradas las salas de lectura así como la sala de estudio del **Centro Cívico**.
- El **Museo Arqueológico Municipal** y el **Museo del Calzado** permanecen abiertos sin actividades de cara al público, manteniendo las visitas mediante cita previa. Durante el desarrollo de la actividad no se podrán suministrar audioguías, folletos u otro material análogo.
- El **Teatro Castelar** sigue cerrado al público. Todas las actividades culturales programadas se mantienen aplazadas o se realizarán telemáticamente.
- En relación a las **instalaciones y actividades deportivas municipales**, quedan suspendidos

todos los entrenamientos y competiciones de deportes para niños y niñas hasta la categoría alevín (alevines inclusive), con la finalidad de proteger los grupos burbuja creados por la Conselleria de Educación.

- Además, los **entrenamientos** de deportes que no se practiquen en equipo quedan limitados a 5 deportistas y el entrenador. Todos los entrenamientos y partidos oficiales se celebrarán sin público asistente, y no se permitirá el uso de vestuarios ni duchas. En este punto, el Bando Municipal firmado hoy incluye una modificación por la cual sí se permite el uso de vestuarios y duchas exclusivamente a los equipos visitantes de fuera de la provincia de Alicante.
- No se pueden utilizar las zonas comunes de las instalaciones municipales como salas multiusos, gimnasios, salas de prensa, etcétera. Se suspende la actividad en escuelas deportivas municipales.
- Las instalaciones deportivas municipales cedidas a otros colectivos deben cumplir las mismas normas establecidas y la **Piscina Cubierta Municipal Nacho Gil** permanecerá cerrada al público.
- En los **centros educativos** no se permite ninguna actividad fuera del horario lectivo, siempre que no se garantice la continuidad de los grupos burbuja creados por la Conselleria de Educación.
- Los **Centros Sociales** de Elda siguen cerrados al público, salvo el Centro Social Polivalente Las 300, habilitado para la tramitación de ayudas sociales, y el Centro Social Nueva Fraternidad, dispuesto para el Plan Vacunación.
- Todas las **actividades municipales** que se desarrollaban presencialmente, siguen aplazadas o se realizarán telemáticamente.
- En los **mercadillos** se reduce el aforo al 50% de su capacidad y en los parques públicos permanecerán clausurados los juegos infantiles y las áreas deportivas abiertas.

Además, se recuerda que, conforme a lo dispuesto en la Resolución del 24 de octubre de 2020 de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, **se limitan las reuniones sociales y familiares, en el ámbito privado, a un máximo de seis personas.** Se recuerda también la obligación de respetar, en todo caso, las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros, higiene de manos y uso obligatorio y adecuado de mascarilla. Se ruega también que estas reuniones se limiten a las mínimas imprescindibles.

De igual modo, se advierte a la población eldense que ha de adoptar las medidas necesarias para evitar generar riesgos de propagación de la COVID-19 y de la propia exposición a dichos riesgos.